

ROMA REPUBLICANA (1º parte)

INSTITUCIONES ROMA REPUBLICANA

Los romanos pudieron democratizar un poco sus instituciones:

- Magistrados: van a tener lo que llamamos la potestas, es decir, el derecho a convocar y presidir el Senado, multar, realizar edictos. Sólo el caso de los dos primeros (cónsul y pretor) van a poseer el imperium, es decir, el poder de mandar al ejército, arrestar a gente, juzgarla. Ninguno de ellos cobraba por estos cargos:
 - Cónsules: había dos y gobernarían a la vez y haría desaparecer la figura del rey. Eran elegidos anualmente y podían vetarse entre ellos, así ninguno de los dos podían acaparar el poder absoluto. Aun así, contemplaban la figura del dictador que se nombra sólo bajo extrema gravedad para un tiempo de 6 meses. Sus principales funciones eran: dirigir al ejército, alistar tropas, convocar al Senado y a la Asambleas, nombrar sacerdotes y proponer leyes y promulgar edictos.
 - Pretores: segundo cargo en importancia. También fue una magistratura anual. Sus funciones eran más judiciales, como nombrar jueces o sustituir al cónsul si éste estaba ausente. Los excónsules y expretores podían gobernar las provincias del Imperio bajo el cargo de cargo de procónsul o propretor.
 - Censores: este cargo era elegido cada 5 años y se encargaba de elaborar el censo hecho cada lustro (cinco años). También elaboraban la lista de senadores y les vigilaban para que se cumplieran las tradiciones y no hubiera abuso de poder o corrupción.
 - Ediles: habían cuatro, siendo dos ediles curules patricios y dos ediles plebeyos. Eran una especie de alcalde-policía que también organizaban juegos y espectáculos de su propio bolsillo. Por último, se encargaban del aprovisionamiento de trigo de la ciudad o annona.

- Cuestores: administraba el tesoro de la ciudad y todos los archivos. Podemos decir que eran una especie de contables al ser los encargados de recaudar los impuestos.
- Senado: sus 300 miembros eran elegidos por los cónsules hasta que pasaron a ser elegidos por los censores. Sus funciones eran aconsejar a los cónsules, ratificar decisiones de otras asambleas, fijar el presupuesto, declarar guerras, control de cultos, crear comisiones judiciales. Sólo podían reunirse si los cónsules le daban permiso. Hasta el año 150 a.C. los plebeyos no pudieron formar parte de esta Asamblea.

Comicios (comitia):

- Curiata: representa al pueblo en votación, pero tenían tan poco poder que a punto estuvieron de desaparecer.
- Centuriata (centuriados): eran los realmente importantes. Votaban en el campo de Marte las 193 centurias en la que estaba dividida la población romana según el censo en función de sus riquezas. Se elegían a los magistrados superiores (cónsules, pretores y censores). Entre sus funciones destacan: declaraciones de guerra y paz, elaboran tratados y alianzas, realizan concesiones de ciudadanía, fundan colonias, condenas a muerte u ostracismo, votan leyes propuestas por los magistrados.

El ejército centuriado tuvo muchas reformas a lo largo de su Historia. Al principio cada centuria estaba compuesta por 100 hombres y había sólo dos legiones al mando de cada uno de los dos cónsules. Todos los ciudadanos varones romanos tenían que alistarse y dependiendo de su renta tendrían un armamento mejor o peor, según las cinco clases sociales de Servio Tulio. Algunos soldados pobres perdían dinero de sus campos de cultivo durante la guerra y por eso recibían el *estipendio*.

- Tribales (tributa): elegían los ediles curules y a los cuestores y también votaban leyes.

En los primeros siglos de la República se votaba por centuria, tribu o curia y no por persona. Primero votaban las más adineradas. Cuando se obtenía mayoría se dejaba de votar. De esta forma se dejaba a mucha gente pobre sin voto. A esto había que sumarle la corrupción.

Los plebeyos más ricos se cansaron de no participaban en política, de no poder tomar decisiones de cosas que a ellos que les afectaba. Además, los patricios controlaban todo el *ager publicus*, es decir, toda la tierra cultivable. Cansados de esta situación, se fueron a un monte de Roma y allí crearon su propio estado, magistraturas y dioses propios.

Los patricios necesitaban de los plebeyos y es por lo que les prometieron una mayor participación en la política romana. Se crea de esta forma la magistratura del Tribuno de la Plebe para defender los derechos de esta gente. Eran elegidos por la Asamblea de la Plebe de forma anual. Podían vetar cualquier decisión de los cónsules.

Los derechos de esta clase plebeya fueron aumentando, como la Ley de las Doce Tablas redactadas por patricios y plebeyos. Fue la primera codificación del Derecho romano. Entre su contenido destacamos:

- ✓ Regulaba los procedimientos jurídicos
- ✓ Establecía diferencia entre asesinato y homicidio
- ✓ Sometía a las familias a la autoridad del pater familias
- ✓ Marcaba las relaciones entre el patrono y su clientela
- ✓ Se limita el lujo y ostentación
- ✓ Imponía fuertes penas por deudas.
- ✓ No se reconoce el matrimonio entre patricios y plebeyos.

En el año 376 a.C. se crean las llamadas leyes Licinio-Sextias ya que fueron elaboradas por dos tribunos de la plebe: Cayo Licinio Stolo y Lucio Sextio. Buscó las igualdades entre patricios y plebeyos, abriendo el acceso de los plebeyos a las magistraturas. Además intentó solucionar el acaparamiento de tierras limitando a 125 hectáreas la cantidad de *ager publicus* que podía acaparar un solo individuo.

La última gran reforma llegó con la llamada Ley Hortensia en el 287 a.C. Tras una gran revuelta del pueblo que se fue a vivir a la zona del Janículo (actual Trastévere). Esta ley hizo que las decisiones de la Asamblea plebeya tuvieran valor de ley para todos, incluso a los patricios. Ya no sería importante la cuestión de nacimiento. Tanto patricios como plebeyos formarían los optimates, opuesto a las clases más pobres, los populares.

EXPANSIÓN DE ROMA

La expansión de Roma la podemos dividir en tres etapas:

- 1ª etapa: tendrá lugar por la península itálica en torno al siglo III
 a.C. y enfrentó a los romanos contra diversos pueblos italianos:
 etruscos en la guerra contra Veyes, las guerras samnitas y las
 guerras pírricas.
- 2ª etapa: Empezaron a cruzar el Mediterráneo. Ello supuso el enfrentamiento contra otro pueblo fuerte como fueron los cartagineses, lo que conocemos como las guerras Púnicas. Los escenarios fueron 3, uno por cada guerra: la primera tuvo lugar en Sicilia, la segunda en Hispania y la tercera en el norte de África.
- 3ª etapa: tuvo lugar en el siglo II a.C. enfrentándose a macedonios, griegos y conquistando las costas mediterráneas.

PRIMERA GUERRA PÚNICA

Empezó con los romanos tomando la ciudad de Siracusa. Sin embargo, esta guerra iba a tener como escenario principal el mar. La flota romana era de peor calidad hasta que un quinquerreme cartaginés quedó encallado y se hicieron copias de él.

Una de las batallas navales más importantes fue la del cabo Ecnomus en la que una parte de la flota romana desembarcó en África para ir contra Cartago, pero parte de la flota chocó con rocas por culpa de una tormenta.

Debido a la mala situación económica de Roma, decidieron cambiar la estrategia y realizar la guerra de guerrillas, aunque la solución más lógica sería hacerlo en el agua. Los romanos idearon el corvus, es decir, una especie de puente elevadizo que permite abordar al barco enemigo y soltar la infantería romana sobre los barcos. Esto permitió vencer al rey Hannón el Grande en la batalla de las Islas Egadas. Los cartagineses pidieron la paz con una indeminzación tremenda, además de perder Sicilia, Córcega y Cerdeña.

Además, Hannón el Grande y Amílcar Barca tuvieron que sofocar la guerra de los mercedarios ya que éstos se quedaron sin paga. Es por lo que, en busca de una solución, Amílcar ve con buenos ojos llegar a la península ibérica en busca de metales. El hijo de Amílcar, Ánibal Barca, fue criado en el odio a Roma.

SEGUNDA GUERRA PÚNICA

En el año 226 a.C. Cartago ya había conquistado gran parte del centro y sur de Hispania. Para evitar más su avance, Roma y Cartago firmaron el Tratado del Ebro, que impedía el asentamiento y la conquista cartaginesa más allá de dicho río, salvo las ciudades griegas de Emporion y Sagunto.

Esta segunda guerra se inicia en el momento en el que Aníbal decide atacar Sagunto y violar así el tratado. Aníbal rechaza ir por mar para cruzar los Pirineos y los Alpes con su ejército y contando con el apoyo de guías galos. Venció al cónsul Publio Cornelio Escipión en la batalla del río Ticino y al otro cónsul Sempronio Longo en la batalla del río Trebia. En la batalla del Lago Trasimeno, el nuevo cónsul Cayo Flaminio y su ejército acabaron muertos. Esto hizo que Quinto Fabio Máximo Verrucoso se convirtiera en el dictador temporal creando las famosas tácticas fabianas (pequeñas escaramuzas). Pero el Senado quería resultados de inmediato y pusieron en el poder de Cayo Terencio Varrón. Éste junto con Lucio Emilio Paulo se enfrentaron a los cartagineses en la batalla de Cannas siendo una de las más sangrientas de la Historia y una de los peores para los romanos.

Aníbal fue incapaz de tomar Roma debido a la falta de maquinaria de asedio y a la falta de aliados en territorio italiano. Buscaría apoyos al irse quedando sin soldados y al no recibir ayuda del Consejo de Ancianos Cartaginés.

TERCERA GUERRA PÚNICA

Publio Cornelio Escipión y Cneo Cornelio Escipión (ambos hermanos) decidieron ir Hispania para acabar con Asdrúbal barca, el hermano de Aníbal, pero ambos murieron en batalla: el primero en la batalla de Cástulo y el segundo en la batalla de Ilorci.

El hijo del primero, Publio Cornelio Escipión el Africano tomó Cartago Nova y se alió con pueblos hispanos. Por sus éxitos, fue nombrado cónsul y decidió ir a por Cartago en el norte de África. La táctica funcionó porque Aníbal dejó Italia para volver a defender su ciudad natal, aunque no lo consiguió por una aplastante victoria romana en la batalla de Zama. Aníbal tuvo que exiliarse para nunca más volver a Cartago.